

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, 15 DIC 2014

Radicado : 54-001-33-33-004-2013-00311-01
Actor : Digna Sara Melo viuda de Maldonado
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con el numeral 3º del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra la sentencia dictada en audiencia inicial de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil catorce (2014), proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cúcuta; que accedió parcialmente a las súplicas de la demanda.

Por Secretaría notifíquese la admisión del recurso de apelación al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal – Reparto, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 198 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por los señores Procuradores Judiciales Delegados.

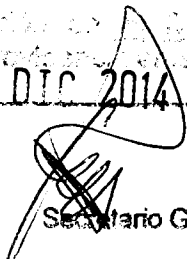
Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrésese el presente expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECCIÓN CONTENCIOSO

Por conducto de la Secretaría, se notificó a las partes en virtud de la Ley 1448 de 2010, a las 3:00 a.m. del día 18 DIC 2014


Secretario General